

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

(Mayoritariamente poseída por Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A.)

**Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados  
Financieros Consolidados en Dólares Estadounidenses según  
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)  
30 de septiembre de 2011 y 2010**



## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
International Briquettes Holding

Hemos examinado los balances generales consolidados de International Briquettes Holding y sus filiales (IBH o la Compañía) al 30 de septiembre de 2011 y 2010, y los estados consolidados conexos de resultados, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, expresados en dólares estadounidenses. La preparación de dichos estados financieros consolidados con sus notas es responsabilidad de la gerencia de International Briquettes Holding. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros consolidados con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros consolidados; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, examinados por nosotros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de International Briquettes Holding y sus filiales al 30 de septiembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Como se indica en la Nota 1, el 21 de mayo de 2009 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (el Presidente de la República) anunció la “nacionalización” de las filiales de International Briquettes Holding (IBH), Venezolana de Prerreducidos Caroní “Venprecar”, C.A. (Venprecar) y Orinoco Iron, S.C.S. (Orinoco Iron) en conjunto con el resto de las empresas privadas que forman parte del sector briquetero del país. Seguidamente, el 25 de mayo de 2009 el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM) informó a las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron la constitución y conformación, para cada una de las empresas, de las llamadas “Comisiones de Transición”. Posteriormente, en la Gaceta Oficial N° 39.220 de fecha 14 de julio de 2009, se publicó el Decreto N° 6.796 que ordena, entre otros asuntos, la adquisición de los bienes de dichas empresas y

---


Espiñeira, Sheldon y Asociados, Avenida Principal de Chuao, Edificio Del Río  
Apartado 1789, Caracas 1010-A, Venezuela • Teléfono: (0212) 700 6666. Fax: (0212) 991 5210. [www.pwc.com/ve](http://www.pwc.com/ve)

sus filiales y afiliadas cuyo objeto se relacione con la transformación de mineral de hierro. Durante el 2009 las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron, contrataron los servicios de evaluadores independientes debidamente acreditados, que realizaron avalúos de sus maquinarias e instalaciones para determinar el valor de reposición depreciado de los activos al 30 de junio de 2009. Adicionalmente, las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron realizaron al 30 de junio de 2009 el cálculo del valor de uso de la propiedad, planta y equipos de cada una de las empresas, lo cual consistió en la determinación del valor presente de las proyecciones de flujos de caja futuros descontados que se estimaba generarían el uso de los activos o su desincorporación. Durante el 2011 la gerencia de IBH revisó los cálculos preparados por las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron durante el 2009 con base en la actualización de ciertas premisas, sin variación significativa con los cálculos previos realizados en el 2009. Los antes mencionados cálculos del 2009 y sus posteriores revisiones determinaron que tanto el valor de los avalúos como el valor de uso son mayores que el valor en libros de los activos netos de las empresas al 30 de septiembre de 2011. El 5 de febrero de 2010 el Estado Venezolano tomó control formal de Venprecar y Orinoco Iron con un acto de inspección judicial ejecutado por el Juzgado Primero del Municipio Caroní del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar. Como menciona la gerencia en la Nota 1, con este acto, el Estado Venezolano asumió, en forma unilateral, exclusiva y total, el control operacional y la administración de las mencionadas sociedades como empresas en marcha (en todo lo concerniente a los asuntos comerciales, financieros, laborales, fiscales y legales), así como los riesgos sobre o derivados de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de Venprecar y de Orinoco Iron y de sus respectivas explotaciones industriales. El 15 de mayo de 2010, en alocución pública, el Presidente de la República informó sobre el proceso de “nacionalización” de las empresas briqueteras del país, incluyendo Venprecar y Orinoco Iron. El Presidente de la República informó, entre otros asuntos, algunos de los términos económicos propuestos por el Gobierno Nacional, indicando que el precio de la indemnización estaría entre US\$600 millones y US\$800 millones. Como se indica en la Nota 1, durante el 2010 la gerencia de IBH mantuvo negociaciones con los representantes del Estado Venezolano, en las cuales se habían planteado montos de posible indemnización que en algunos casos no superaban el valor en libros al 30 de septiembre de 2010; sin embargo, la gerencia de IBH considera que la indemnización justa por la “nacionalización” de Venprecar y Orinoco Iron debe ser por un monto superior al valor en libros de la inversión en empresas en proceso de “nacionalización”, ya que estos valores están adecuadamente documentados con los avalúos realizados en junio de 2009, con el valor de uso de las empresas a esa misma fecha y sus posteriores revisiones, y considera que no existen circunstancias que indiquen que los cálculos realizados por la gerencia pudieran variar de forma substancial, razones por las cuales no ha considerado necesario realizar un ajuste al valor en libros de la inversión en empresas en proceso de “nacionalización”. Como se menciona en la Nota 1, las acciones recientes de la gerencia de IBH se han enfocado en tratar de concretar con el MIBAM un cronograma de trabajo que permita acordar el correspondiente justiprecio de ley, en forma expedita y mutuamente satisfactoria. La Junta Directiva y la gerencia de IBH manifiestan que continúan realizando las gestiones para alcanzar un acuerdo que conlleve al pago de una indemnización justa por las empresas Venprecar y Orinoco Iron, actividad a la cual se han abocado durante los años fiscales 2011 y 2010. Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, los activos netos consolidados de estas empresas en proceso de “nacionalización” incluyendo las cuentas por cobrar netas, ascienden a US\$903 millones. A la fecha no es conocido cuál será el monto final de indemnización que recibirá IBH por la “nacionalización” de las empresas, así como la moneda de pago que se utilizará para determinar y efectuar la indemnización, la forma en que se llevará a cabo el proceso de “nacionalización” y la oportunidad del pago por parte del Estado Venezolano. Por otra

parte, tampoco son conocidos la moneda o procedimiento de compensación que serán utilizados para ser pagados o cancelados los saldos por cobrar y pagar a estas empresas en proceso de “nacionalización”, los cuales forman parte del monto de la inversión en empresas en proceso de “nacionalización”. En consecuencia, no es posible anticipar los efectos que la resolución de estas situaciones pudiese tener sobre los estados financieros consolidados adjuntos de International Briquettes Holding.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por International Briquettes Holding sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y, por consiguiente, no muestran el efecto de cualquier ajuste que pudiera ser necesario en el caso de que los activos y pasivos fuesen liquidados en montos distintos a los que aparecen en los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2011, como consecuencia de la situación indicada en el cuarto párrafo de este informe.

Espiñeira, Sheldon y Asociados



José Antonio Apostólico B.  
CPC 18575  
CNV A-859

Caracas - Venezuela  
18 de noviembre de 2011

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**(Mayoritariamente poseída por Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A.)**  
**Balance General Consolidado**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

	Notas	2011	2010
		(En miles de dólares estadounidenses)	
<b>Activo</b>			
Activo circulante			
Efectivo	4 y 14	2.625	2.046
Cuentas por cobrar			
Comerciales	5, 10 y 14	2.898	1.061
Compañías relacionadas	7	10.209	5.461
Inventarios	6	2.810	12.335
Anticipos a proveedores, gastos pagados por anticipado y otros activos		<u>462</u>	<u>153</u>
Total activo circulante		19.004	21.056
Propiedades y equipos, netos	8	26	101
Inversión en empresas en proceso de “nacionalización”	1 y 15	902.984	902.984
Otros activos		<u>173</u>	<u>151</u>
Total activo		<u>922.187</u>	<u>924.292</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
Pasivo circulante			
Cuentas por pagar			
Proveedores	14	3.426	1.529
Accionistas y compañías relacionadas	7	13.301	11.041
Dividendos por pagar	11	95	95
Utilidades, vacaciones y otras acumulaciones para el personal		40	72
Otros pasivos y acumulaciones	9	<u>357</u>	<u>355</u>
Total pasivo circulante		17.219	13.092
Otros pasivos y acumulaciones a largo plazo	9	<u>-</u>	<u>1.587</u>
Total pasivo		<u>17.219</u>	<u>14.679</u>
Patrimonio	11		
Capital social		199	199
Prima en emisión de acciones		107.202	107.202
Revaluación de activo fijo de operación discontinua		206.513	206.513
Efecto neto de combinación (fusión) de filiales		176.181	176.181
Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial		491.073	491.073
Utilidades retenidas (déficit)			
Reserva legal		6.093	6.093
Déficit		<u>(82.293)</u>	<u>(77.648)</u>
Total patrimonio		<u>904.968</u>	<u>909.613</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>922.187</u>	<u>924.292</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Estado Consolidado de Operaciones**  
**Años finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

	Notas	2011	2010
		(En miles de dólares estadounidenses, excepto pérdida neta por acción y promedio ponderado de número de acciones en circulación)	
Ingresos por servicios comerciales		480	4.778
Gastos generales y de administración	13	(3.822)	(7.968)
Otros gastos operativos, netos	13	<u>(1.201)</u>	<u>(3.801)</u>
Pérdida operativa		(4.543)	(6.991)
(Gastos) ingresos por intereses, otros costos financieros y ganancia en cambio	5 y 14	<u>(101)</u>	<u>6.072</u>
Pérdida antes de impuestos del año		(4.644)	(919)
Impuestos	5 y 10	<u>(1)</u>	<u>449</u>
Pérdida neta del año		<u>(4.645)</u>	<u>(470)</u>
Pérdida neta por acción		<u>(0,233)</u>	<u>0,024</u>
Promedio ponderado de número de acciones en circulación		<u>19.897.520</u>	<u>19.897.520</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Estado Consolidado de Movimientos en las Cuentas de Patrimonio**  
**Años finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Revaluación de activo fijo de operación discontinua (Notas 2-f y 8)	Efecto neto de combinación (fusión) de filiales (Nota 11)	Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial (Nota 11)	Utilidades retenidas (déficit)		Total patrimonio de accionistas	Total
						Reserva legal	Disponibles (déficit)		
(En miles de dólares estadounidenses)									
Saldos al 30 de septiembre de 2009	199	107.202	206.513	176.181	491.073	6.093	(77.178)	910.083	910.083
Pérdida neta del 2010	-	-	-	-	-	-	(470)	(470)	(470)
Saldos al 30 de septiembre de 2010	199	107.202	206.513	176.181	491.073	6.093	(77.648)	909.613	909.613
Pérdida neta del 2011	-	-	-	-	-	-	(4.645)	(4.645)	(4.645)
Saldos al 30 de septiembre de 2011	<u>199</u>	<u>107.202</u>	<u>206.513</u>	<u>176.181</u>	<u>491.073</u>	<u>6.093</u>	<u>(82.293)</u>	<u>904.968</u>	<u>904.968</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Estado Consolidado de Flujos de Efectivo**  
**Años finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	(En miles de dólares estadounidenses)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Pérdida neta	(4.645)	(470)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales		
Ajuste al valor razonable de los inventarios	(4.545)	5.545
Depreciación	81	152
Ingresos financieros por descuento de obligaciones	-	(113)
Ganancia en cambio	(84)	(4.792)
Intereses devengados pendientes de cobro	-	(1.667)
Variaciones netas en cuentas operacionales		
Depósitos en garantía	-	888
Cuentas por cobrar	(1.837)	4.804
Compañías relacionadas, neta	(2.488)	(5.171)
Inventarios	14.070	(10.876)
Gastos pagados por anticipado, anticipos a proveedores y otros activos	-	859
Cuentas por pagar a proveedores	1.763	1.064
Otros pasivos, acumulaciones y beneficios al personal	<u>(30)</u>	<u>1.236</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales	<u>2.285</u>	<u>(8.541)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Adiciones a propiedades, plantas y equipos	(6)	(123)
Cobranzas de cuentas por cobrar y préstamos a empresas en proceso de “nacionalización”, neto	<u>-</u>	<u>7.165</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	<u>(6)</u>	<u>7.042</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Nuevo endeudamiento	-	10.354
Pago de préstamos	(1.700)	(8.654)
Pago de dividendos	<u>-</u>	<u>(528)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(1.700)</u>	<u>1.172</u>
Efecto de la devaluación sobre el efectivo en moneda extranjera	<u>-</u>	<u>(94)</u>
<b>Efectivo</b>		
Aumento (disminución) del año	579	(421)
Saldo al principio del año	<u>2.046</u>	<u>2.467</u>
Saldo al final del año	<u>2.625</u>	<u>2.046</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados



# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

#### **1. Constitución y Operaciones**

International Briquettes Holding (IBH), es una compañía domiciliada en las Islas Caimanes, fue constituida el 14 de octubre de 1997 y sus acciones cotizaban en la Bolsa de Valores de Caracas hasta el 21 de septiembre de 2011. La dirección de IBH es: Ground Floor, Caledonian House, Mary Street, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands. IBH y sus filiales (IBH o la Compañía) se dedican a la comercialización de productos de diversa naturaleza dirigidos a sectores industriales mundiales, entre los que se incluyen maquinarias y equipos, repuestos industriales, materias primas, y productos intermedios y terminados (y además, hasta junio de 2009, a la producción de hierro reducido en forma de briquetas de hierro de alta densidad (HBI)). Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, IBH y sus filiales emplean 9 y 12 trabajadores, respectivamente.

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron aprobados por la Junta Directiva el 10 de noviembre de 2011.

#### **Proceso de “nacionalización” de las filiales operativas de IBH**

El 21 de mayo de 2009 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (el Presidente de la República) anunció la “nacionalización” de las entonces filiales de IBH, Venezolana de Prerreducidos Caroní “Venprecar”, C.A. (Venprecar) y Orinoco Iron, S.C.S. (Orinoco Iron) en conjunto con el resto de las empresas privadas que forman parte del sector briquetero del país. Posteriormente, en la Gaceta Oficial N° 39.220 de julio de 2009, se publicó el Decreto N° 6.796 que ordena, entre otros asuntos: i) la adquisición de los bienes de Venprecar y Orinoco Iron y; ii) la conformación de: 1) las “Comisiones de Transición” que asumirán el control operativo de manera inmediata a fin de garantizar la transferencia y la continuidad de las actividades que realizan las empresas y 2) las “Comisiones Técnicas” compuestas por representantes de las empresas y representantes del Estado a los fines de acordar el justiprecio, para lo cual quedó establecido un período de 60 días, prorrogable por las partes en 60 días adicionales.

Durante el 2009 las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron contrataron los servicios de evaluadores independientes debidamente acreditados, que realizaron avalúos de las maquinarias e instalaciones de Venprecar y Orinoco Iron para determinar el valor de reposición depreciado de los activos al 30 de junio de 2009. Adicionalmente, las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron realizaron al 30 de junio de 2009 el cálculo del valor de uso de las propiedades, plantas y equipos de cada una de las empresas, lo cual consistió en la determinación del valor presente de las proyecciones de flujo de caja futuros descontados que se estimaba generarían el uso de los activos o su desincorporación. Durante el 2011 la gerencia de IBH revisó los cálculos preparados por las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron durante el 2009 con base en la actualización de ciertas premisas, sin variación significativa con los cálculos previos realizados en el 2009. Los mencionados cálculos y sus posteriores revisiones, los cuales constituyen diferentes técnicas para determinar el valor razonable de los activos de una empresa, determinaron que tanto el valor de los avalúos como el valor de uso efectuados en junio de 2009 y sus posteriores revisiones son mayores que el valor en libros de los activos netos de las empresas al 30 de septiembre de 2011.

El 5 de febrero de 2010 el Estado Venezolano tomó control formal de Venprecar y Orinoco Iron con un acto de inspección judicial ejecutado por el Juzgado Primero del Municipio Caroní del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en el cual estuvieron presentes por parte del Estado Venezolano una representación del Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas y Minería (MIBAM), las Comisiones de Transición de Venprecar y Orinoco Iron, así como representantes de las organizaciones sindicales. Con este acto el Estado Venezolano asumió, en forma

## **International Briquettes Holding y sus Filiales**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

#### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

unilateral, exclusiva y total, el control operacional y la administración de las mencionadas sociedades como empresas en marcha (en todo lo concerniente a los asuntos comerciales, financieros, laborales, fiscales y legales), así como los riesgos sobre o derivados de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de Venprecar y de Orinoco Iron y de sus respectivas explotaciones industriales. En consecuencia, quedó bajo la exclusiva responsabilidad del Estado el control de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, la administración, la operación, la seguridad y la explotación industrial de Venprecar y de Orinoco Iron, sin perjuicio de la reserva de los derechos correspondientes a los socios, accionistas o titulares de intereses, directos e indirectos, de dichas sociedades mercantiles, en virtud o con ocasión de la decisión del Ejecutivo Nacional de nacionalizarlas y, más específicamente, de la ejecución del ya referido Decreto, y sin que el hecho de que IBH hubiere accedido a entregar el control operativo y la administración de las mencionadas empresas a las respectivas Comisiones de Transición, pudiera interpretarse como compromiso o renuncia alguna de derechos por parte de tales sociedades y/o por parte de sus socios, accionistas o titulares de intereses, directos e indirectos, ni como aceptación de lo dispuesto en el citado Decreto Presidencial.

La gerencia de IBH considera que debido a las acciones tomadas por el Estado Venezolano, perdió la autonomía para dirigir las políticas financieras y de operación de las empresas Venprecar y Orinoco Iron, por lo tanto, consolidaron los activos, pasivos y resultados de las operaciones de dichas empresas hasta el 30 de junio de 2009, fecha de corte contable más cercana a la fecha del citado Decreto. El importe en libros de la inversión en la fecha en que las empresas dejaron de consolidarse, se consideró como el costo y se clasificó en los estados financieros consolidados como una inversión disponible para la venta la cual fue denominada como Inversión en empresas en proceso de “nacionalización”. Los resultados de las operaciones hasta el 30 de junio de 2009 fueron presentados como Pérdida neta de operación discontinua (Nota 15). Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, los activos netos consolidados de las empresas en proceso de “nacionalización” incluyendo las cuentas por cobrar netas, ascienden a US\$903 millones, Nota 15.

El 15 de mayo de 2010, en alocución pública, el Presidente de la República informó sobre el proceso de “nacionalización” de las empresas briqueteras del país incluyendo Venprecar y Orinoco Iron. El Presidente de la República informó que las Comisiones de Transición habían trabajado en dos direcciones, darle continuidad a la operación de las plantas y la negociación de los precios de dichas empresas nacionalizadas. En el caso de Venprecar y Orinoco Iron, el Presidente de la República señaló que los accionistas pretendían el pago en dólares estadounidenses, siendo empresas de capital netamente venezolano, igualmente se mencionaron algunos de los términos económicos propuestos por el Gobierno Nacional, indicando que el precio de indemnización estaría entre US\$600 millones y US\$800 millones, faltando por definir la forma de pago por parte del Estado para definir la negociación.

Durante el 2010 la gerencia de IBH mantuvo negociaciones en términos amigables con los representantes del Estado Venezolano, en las cuales se han planteado montos de posible indemnización que en algunos casos no superan el valor en libros al 30 de septiembre de 2010; sin embargo, la gerencia de IBH considera que la indemnización justa por la “nacionalización” de Venprecar y Orinoco Iron debe ser por un monto superior al valor en libros de la inversión en empresas en proceso de “nacionalización”, ya que estos valores están adecuadamente documentados con los avalúos realizados en junio de 2009 por evaluadores independientes y con el valor de uso de las empresas a esa misma fecha y sus posteriores revisiones, y no existen circunstancias que indiquen que los cálculos realizados por la gerencia pudieran variar de forma substancial, razones por las cuales no ha considerado necesario realizar un ajuste al valor en libros de la inversión en empresas en proceso de “nacionalización”.

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

Las acciones recientes de la gerencia de IBH se han enfocado en tratar de concretar con el MIBAM un cronograma de trabajo que permita acordar el correspondiente justiprecio de ley, en forma expedita y mutuamente satisfactoria. La Junta Directiva y la gerencia de IBH manifiestan que continúan realizando las gestiones para alcanzar un acuerdo que conlleve al pago de una indemnización justa por las empresas Venprecar y Orinoco Iron, actividad a la cual se han abocado durante los años fiscales 2010 y 2011.

#### **Regulaciones**

##### ***Retiro de oferta pública y cancelación en el Registro Nacional de Valores de las acciones de International Briquettes Holding (IBH)***

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de IBH del 6 de julio de 2011, se aprobó solicitar a la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) el retiro de la oferta pública y la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores que llevaba la SNV de las 20.115.000 acciones comunes que conforman la totalidad del capital social de IBH, incluyendo la desincorporación de la pizarra de cotizaciones de la Bolsa de Valores de Caracas de las referidas acciones.

El 3 de agosto de 2011 la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. (la Bolsa de Valores) informó a IBH que su Junta Directiva en su sesión de fecha 15 de julio de 2011 aprobó la solicitud de IBH de desincorporación de la pizarra de cotizaciones de la totalidad de sus acciones.

El 3 de agosto de 2011 IBH solicitó a la Superintendencia Nacional Valores (SNV) el retiro de la oferta pública de 20.115.000 acciones comunes con un valor nominal de US\$0,01 cada acción y la cancelación de la inscripción de dichas acciones en el Registro Nacional de Valores, de conformidad con lo aprobado en la Asamblea de Accionistas de IBH celebrada el 6 de julio de 2011. El 30 de septiembre de 2011 la SNV notificó a IBH que el 21 de septiembre de 2011 la SNV autorizó el retiro de oferta pública de 20.115.000 acciones comunes de IBH y la cancelación de la inscripción de dichas acciones en el Registro Nacional de Valores, al igual que la notificación a la Bolsa de Valores y a la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. de lo antes mencionado, según la Resolución N° 155 de fecha 21 de septiembre de 2011 emitida por la SNV, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.773 de fecha 6 de octubre de 2011.

##### ***Ley de Ordenación de las Empresas que Desarrollan Actividades en el Sector Siderúrgico en la Región de Guayana***

El 30 de abril de 2008 el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 6.058 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ordenación de las Empresas que Desarrollan Actividades en el Sector Siderúrgico en la Región de Guayana. Este Decreto reserva al Estado Venezolano, por razones de conveniencia nacional y en vista de su vinculación con actividades estratégicas para el desarrollo de la Nación, la industria de la transformación de mineral de hierro en la región de Guayana, por ser ésta una zona en la que se concentra el mayor reservorio de hierro y cuya explotación se encuentra reservada al Estado Venezolano desde 1975.

## **2. Bases de Presentación y Principios de Contabilidad**

IBH presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en dólares estadounidenses (US\$), que considera es su moneda funcional. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por revaluaciones sólo para las propiedades, plantas y equipos en el caso de la operación discontinua.

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

Las NIIF utilizadas por IBH son las aplicables al 30 de septiembre de 2011.

#### **Principios contables, enmiendas e interpretaciones vigentes en el 2011**

En el 2011 no hay NIIF o interpretaciones del IFRIC que sean aplicables por primera vez para el año fiscal de IBH que se inició el 1 de octubre de 2010 y que se espera que tengan un impacto material en los estados financieros consolidados de IBH.

#### **Principios contables, enmiendas e interpretaciones existentes que aún no están en vigencia**

Los siguientes principios de contabilidad, enmiendas e interpretaciones a principios contables existentes han sido publicados y son de obligatoria aplicación para los períodos contables de IBH que comiencen el o después del 1 de octubre de 2010 o períodos posteriores, los cuales no han sido adoptados anticipadamente por IBH: NIC 19 “Beneficios a los empleados (Enmienda de julio de 2011); NIIF 9 “Instrumentos financieros” (efectiva a partir del 1 enero de 2013); NIIF 10 “Estados financieros consolidados” (efectiva a partir del 1 de enero de 2013), NIIF 12 “Revelaciones de intereses en otras entidades” (efectiva a partir del 1 de enero de 2013) y NIIF 13 “Medición a valor razonable” (efectiva a partir del 1 de enero de 2013).

La gerencia de IBH considera que los principios de contabilidad, enmiendas e interpretaciones a los principios existentes antes descritos no originarán un efecto significativo en los estados financieros consolidados de IBH.

#### **a) Uso de estimaciones en la preparación de estados financieros consolidados**

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. Asimismo, requiere que la gerencia utilice su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de IBH y que realice estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes, y los montos de ingresos y gastos registrados durante el año respectivo. Los resultados reales finales pueden variar en comparación con las citadas estimaciones. Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o aquellas áreas en las cuales las premisas o estimados de la gerencia son significativos para los estados financieros consolidados, están explicadas en los literales g, h, l y o de esta Nota.

#### **b) Traducción a dólares estadounidenses**

##### ***Moneda funcional y de presentación***

Los estados financieros consolidados están presentados en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. Las principales operaciones y sus activos se encuentran ubicados en el exterior; los ingresos operacionales, costos y activos son devengados, causados y denominados en dólares estadounidenses, por lo que se ha determinado que su moneda funcional es el dólar estadounidense.

Las compañías domiciliadas en Venezuela deben mantener sus registros contables en bolívares. La traducción de los estados financieros en bolívares a dólares estadounidenses de las empresas en proceso de “nacionalización” (Nota 15), ha sido realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC 21), en lo aplicable a una entidad cuya moneda funcional y moneda de

# International Briquettes Holding y sus Filiales

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 30 de septiembre de 2011 y 2010

---

presentación son iguales. De acuerdo con la NIC 21, los saldos históricos en bolívares fueron traducidos a dólares estadounidenses como sigue:

<b>Cuentas</b>	<b>Tasa de cambio</b>
<b>Balance general</b>	
Activo circulante, excepto inventarios y gastos prepagados	Final del año
Pasivo	Final del año
Inventarios y gastos prepagados	Histórica
Inversiones en proceso de “nacionalización”	Histórica
Propiedades, plantas y equipos	Histórica
Otros activos	Histórica
Impuesto sobre la renta diferido	Histórica
Patrimonio	Histórica
<b>Estado de resultados</b>	
Ingresos (costos) por servicios comerciales	Promedio mensual
Depreciación y amortización	Histórica
Gastos generales y de administración	Promedio mensual
Intereses y otros ingresos (egresos)	Promedio mensual

Las ganancias y pérdidas en cambio surgen principalmente del efecto de las fluctuaciones cambiarias sobre las partidas monetarias netas denominadas en bolívares (Nota 14), y se incluyen en el estado consolidado de operaciones.

Para efectos de traducción de las partidas en moneda extranjera, se tendrá en consideración la mejor estimación de las expectativas de los flujos futuros de dólares que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos, utilizando mecanismos legales y permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela. La tasa de cambio utilizada por IBH al 30 de septiembre de 2011 y 2010 fue de Bs 5,30/US\$1, que representa la tasa de cambio utilizada en el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) a esa fecha, Nota 14.

#### **c) Consolidación**

##### ***Compañías filiales***

Filiales son todas las compañías o entidades en las cuales IBH tenga más del 50% de participación accionaria directa o indirecta, o en las que tenga poder para dirigir las políticas financieras y de operación. Las cuentas de las compañías filiales son presentadas en base consolidada desde el momento en que IBH adquiere el control gerencial, Nota 12.

El incremento en la participación en una filial es contabilizado por el método de compra. El costo de una compra es medido a su valor razonable a la fecha de adquisición. Cualquier exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos se registra como una plusvalía si los flujos de efectivo estimados permiten recuperar el exceso pagado en la compra de inversión. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos, la diferencia es reconocida directamente en el estado consolidado de operaciones.

Cuando IBH adquiere participaciones de un interés minoritario, la diferencia en exceso entre el valor en libros del patrimonio adquirido y el monto pagado para su adquisición se presenta en el patrimonio en la cuenta Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial, Nota 11.

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

IBH pierde el control cuando deja de tener poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la filial o afiliada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. La pérdida del control puede ir, o no, acompañada de un cambio en los niveles absolutos o relativos de propiedad.

Los estados financieros de filiales vendidas o sobre las cuales se ha perdido el control, son consolidados hasta la fecha en que efectivamente son transferidos los derechos asociados a la posesión de las acciones o cuando la matriz deja de controlar a la filial. Los resultados de filiales vendidas o sobre las cuales se ha perdido el control, se presentaron en el estado consolidado de operaciones hasta el 30 de septiembre de 2009 en la cuenta de Pérdida neta del período de operación discontinua, Notas 1 y 15.

Con base en las consideraciones anteriores y de conformidad con lo establecido en la NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”, IBH consolidó los activos, pasivos y resultados de las compañías en proceso de “nacionalización” Venprecar y Orinoco Iron hasta el 30 de junio de 2009, fecha de corte contable más cercano a la fecha del Decreto que otorga el control operativo de las empresas al Estado Venezolano (Notas 1 y 15), y presentó sus inversiones en estas empresas como un activo financiero disponible para la venta basado en lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”. La gerencia de IBH considera aplicable la clasificación de inversiones disponibles para la venta ya que no se cumple con los requerimientos necesarios para ser presentados en otra categoría de las descritas en la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” debido a que esta clasificación es la más apropiada para la contabilización de disposiciones involuntarias de activos. El valor según libros de la inversión en Venprecar y Orinoco Iron al 30 de junio de 2009 (fecha en que las empresas dejan de ser filiales) se consideró como el costo a efectos de la medición inicial de la inversión de acuerdo con la NIC 39, las diferencias entre el valor en libros de Venprecar y Orinoco Iron y su valor razonable a cada fecha de reporte deben ser reconocidas directamente en el patrimonio.

#### ***Combinación de negocios bajo control común***

Por constituir una combinación de negocios entre filiales bajo control común, la fusión entre las entonces filiales Venprecar y Orinoco Iron, ocurrida en el 2005, se registró por el método de entidad económica, el cual considera los valores según libros de las filiales a la fecha de la transacción. Los efectos netos de la modificación en la participación en filiales fueron registrados directamente en la cuenta de patrimonio Efecto neto de combinación (fusión) de filiales, la cual muestra la diferencia entre los valores en libros de los activos netos entregados y los activos netos recibidos en la combinación (Nota 11). Igualmente, el incremento en la participación accionaria en la filial IBH de Venezuela se registró a los valores en libros de los activos netos a la fecha de la adquisición por tratarse de transacciones con intereses minoritarios; la diferencia entre el valor según libros y el costo de adquisición se presenta directamente en la cuenta de patrimonio Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial, Nota 11.

#### ***Transacciones e intereses minoritarios***

Los intereses minoritarios representan los intereses de terceros en los resultados y en el patrimonio de las filiales parcialmente poseídas. Las transacciones comerciales realizadas con accionistas minoritarios son en condiciones similares a las de terceros y no son eliminadas a efectos de consolidación.

Las políticas contables de las filiales son consistentes con las políticas adoptadas por IBH.

# International Briquettes Holding y sus Filiales

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 30 de septiembre de 2011 y 2010

---

Las transacciones, saldos y ganancias en operaciones entre las compañías del Grupo se eliminan en la consolidación.

#### **d) Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales están registradas al valor indicado en la factura, el cual se aproxima a su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales es reducido hasta su importe recuperable estimado, a través de la provisión para cuentas de cobro dudoso. Son indicadores de deterioro de las cuentas por cobrar: i) las dificultades financieras significativas del deudor; ii) la existencia de probabilidad de quiebra y la reestructuración financiera del deudor y; iii) el incumplimiento o morosidad de pagos. Las cuentas incobrables son castigadas al momento de ser identificadas. Los cobros posteriores de saldos previamente castigados son registrados directamente en el estado consolidado de operaciones.

#### **e) Inventarios**

Los inventarios están valorados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta menos los gastos de venta. El costo de los inventarios se determina por el método del costo promedio.

#### **f) Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos están presentados al costo histórico. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente. El valor neto en libros de las partes reemplazadas es desincorporado. Otras reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del año en que se incurren. La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos.

A continuación se detallan las vidas útiles estimadas de los activos:

	Años
Equipos	7
Vehículos	3
Mobiliario y enseres	3

#### **g) Reconocimiento de la pérdida del valor o deterioro de activos de larga vida**

IBH evalúa el posible deterioro en el valor de los activos de larga vida usados en sus operaciones, cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor registrado de un activo puede no ser recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable, menos el costo de venderlo y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de las proyecciones de flujo de caja futuros descontados que se estima genere el uso de los activos o su desincorporación. En los casos en que las proyecciones de flujos de caja descontados no sean suficientes para recuperar el valor de los activos registrados, éstos se ajustarán a su valor recuperable contra las cuentas patrimoniales Revaluación de activo fijo de operación discontinua, Efecto neto de combinación (fusión) de filiales y Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial. Para efectos del deterioro, los activos se agrupan en el menor de los niveles para los cuales existen flujos de caja identificables en forma separada (unidades generadoras de efectivo).

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

La gerencia de IBH considera, que al 30 de septiembre de 2011 y 2010, de conformidad con los principios contables aplicables, no existe un deterioro en el valor según libros de sus activos de larga vida, como la inversión en proceso de “nacionalización”. Adicionalmente, la gerencia considera que cambios en sus estimados de flujos de caja futuros o valores razonables debido a cambios imprevistos en las premisas de negocio que no están bajo su control, podrían afectar positiva o negativamente la estimación del valor recuperable de los activos a largo plazo.

#### **h) Inversiones**

Las inversiones se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en inversiones en títulos valores negociables, mantenidas hasta el vencimiento, o disponibles para la venta.

##### ***Inversiones en títulos valores negociables***

Las inversiones adquiridas principalmente con la intención de venderlas en el corto plazo son clasificadas como inversiones negociables. Dichas inversiones son contabilizadas al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable de mercado. Las variaciones entre el valor razonable y el costo de adquisición se presentan en el estado consolidado de operaciones, en el período en el que son identificadas. Las inversiones incluidas en esta categoría son clasificadas como activo circulante.

##### ***Inversiones mantenidas hasta el vencimiento***

Las inversiones que tienen fecha de vencimiento establecida y en relación con las cuales la gerencia tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento, son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento y se presentan al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando existe evidencia de que el valor de la inversión mantenida hasta el vencimiento se ha deteriorado, el efecto determinado se registra en el estado consolidado de operaciones.

Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de un activo “un evento que causa la pérdida” y ese evento o eventos causantes de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

##### ***Inversiones disponibles para la venta***

Las inversiones cuya intención es mantenerlas por un período indefinido de tiempo o no han sido clasificadas en alguna de las categorías anteriores son designadas como disponibles para la venta. Dichas inversiones son contabilizadas al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas, por variaciones entre el valor razonable y el costo de adquisición, se incluyen en el patrimonio. Por otra parte, las disminuciones en el valor de dichas inversiones, consideradas como no temporales, se incluyen en el estado consolidado de operaciones del año en que dicha determinación es efectuada.



## **International Briquettes Holding y sus Filiales**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

De conformidad con lo establecido en la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, los valores razonables de las inversiones en instrumentos de patrimonio con un precio de mercado cotizado se determinan con base en los valores de mercado de las acciones a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados; las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, se valoran al costo. Cuando las inversiones disponibles para la venta son vendidas o se determina una disminución de valor de las mismas como no temporal, el efecto patrimonial acumulado es registrado en el estado consolidado de operaciones.

Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas que corresponden a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se consideran permanentes y, por tanto, no se revierten en el estado consolidado de operaciones del año.

La transferencia de una inversión se considera como un intercambio de activos cuando IBH transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de dicho activo financiero. Cuando IBH realiza un intercambio de inversiones reconoce en el estado consolidado de operaciones del año los efectos de dicha transacción y en el balance general consolidado el activo recibido a su valor razonable a esa fecha.

IBH evalúa a cada fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de pérdida de valor de una inversión o grupo de inversiones.

Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, los saldos históricos de la inversión disponible para la venta fueron traducidos a dólares estadounidenses a la tasa de cambio histórica sin variación para los años presentados.

#### **i) Préstamos**

Los préstamos son reconocidos inicialmente al valor razonable; posteriormente, debido a que causan intereses a tasas de mercado, son presentados al costo amortizado.

La modificación de las condiciones del préstamo es evaluada para determinar los efectos en la contabilización del préstamo y de los correspondientes costos incurridos en la modificación. Si la modificación de las condiciones se contabiliza como una cancelación, todos los costos o comisiones en los que se haya incurrido se reconocen como parte de la ganancia o pérdida por dicha cancelación. Si la modificación no se contabiliza como una cancelación, todos los costos o comisiones incurridos son ajustados al valor en libros del pasivo, que se amortizarán en el plazo del préstamo.

IBH reconoce en los estados financieros consolidados compensaciones de deudas financieras con activos financieros cuando las mismas están permitidas en los contratos existentes y cumplen con las condiciones establecidas en los principios contables correspondientes.

Los préstamos con vencimiento menor a un año son clasificados como pasivo circulante, a menos que IBH tenga un derecho incondicional para diferir su cancelación en un período mayor a los 12 meses siguientes a partir de la fecha del balance general consolidado. Todos los demás préstamos son clasificados como pasivo a largo plazo.

#### **j) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente son presentadas al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

#### **k) Planes de pensiones u otros beneficios distintos de jubilación o post retiro**

IBH no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

#### **l) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando IBH tiene una obligación presente debido a un evento pasado, es probable que IBH tenga una salida de recursos económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación a una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor temporal del dinero a la fecha del balance general consolidado, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. El incremento en la provisión en el tiempo es reconocido como gastos por intereses. No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras.

Cuando existe un gran número de obligaciones similares que individualmente no son significativas, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos para su cancelación se determina considerando el tipo de obligación en su conjunto y se registra la provisión correspondiente.

#### **m) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de los derechos por las ventas de los productos en el curso ordinario de las actividades de IBH y sus filiales. Los ingresos por ventas de productos y otro tipo de ingresos son reconocidos como se detalla a continuación:

##### ***Venta de productos***

Las ventas de productos se registran cuando los productos vendidos por IBH y sus filiales son despachados y aceptados por los clientes. Las ventas se presentan netas de bonificaciones por volumen y descuentos.

##### ***Ingresos por servicios***

Los ingresos por servicios de venta y otros servicios se registran sobre una base acumulada, cuando éstos son prestados y aceptados por los clientes.

##### ***Ingresos por intereses***

Los ingresos por intereses son reconocidos en el período de tiempo del instrumento financiero, utilizando el método del interés efectivo. Cuando un instrumento financiero presenta deterioro, IBH reduce su valor en libros a su valor recuperable mediante la estimación de los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, registrando el efecto en los resultados del año correspondiente.

#### **n) Pérdida neta por acción (básica y diluida)**

La pérdida neta por acción se determina dividiendo la pérdida neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación. La pérdida neta por acción básica y diluida es la misma para todos los períodos presentados, debido a que IBH no tiene instrumentos potencialmente dilutivos.

#### **o) Impuesto sobre la renta del año y diferido**

El impuesto sobre la renta del año es determinado con base en las leyes de impuesto sobre la renta aplicables a la fecha del balance general consolidado en los países en los cuales IBH opera y genera ingresos gravables. La gerencia de IBH evalúa periódicamente las posiciones tomadas para la determinación del impuesto sobre la renta del año con respecto a aquellas situaciones en las cuales las

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

leyes y regulaciones estén sujetas a interpretación, y registra las provisiones correspondientes sobre la base de los montos esperados a ser pagados.

IBH registra el impuesto sobre la renta diferido de acuerdo con el método del balance general. Bajo este método, el impuesto sobre la renta diferido refleja el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: a) “Diferencias temporales” por la aplicación de tasas de impuesto estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados financieros y las bases fiscales de los activos y pasivos existentes y; b) créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Adicionalmente, se reconoce el efecto sobre el impuesto diferido de variaciones en las tasas estatutarias de impuesto o cambios inminentes en dichas tasas. IBH reconoce impuestos diferidos activos solamente si es probable su recuperación. Cuando es improbable que el impuesto diferido activo, o parte de él, sea realizado, dicho activo no es reconocido.

IBH no reconoce el impuesto sobre la renta diferido pasivo por las diferencias temporales imponibles asociadas con inversiones en filiales y afiliadas, cuando: a) IBH es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y; b) es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible. Cuando IBH no controla el momento de la reversión de la diferencia temporal de sus inversiones o es probable que estas diferencias se reviertan en el corto plazo, se registra el impuesto diferido pasivo por las diferencias temporales imponibles contra las respectivas cuentas de patrimonio que dieron origen a la inversión.

IBH reconoce en los estados financieros consolidados compensaciones de impuesto diferido activo y pasivo cuando existe un derecho legal para compensar frente a la autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas y cumplen con las condiciones establecidas en los principios contables correspondientes.

#### **p) Efectivo**

El efectivo comprende el efectivo en caja y bancos, depósitos a corto plazo y otras inversiones altamente líquidas con vencimiento original igual o inferior a tres meses.

#### **q) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Para efectos del reconocimiento de las partidas en moneda extranjera, se tendrá en consideración la mejor estimación de las expectativas de los flujos futuros de dólares estadounidenses que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos, utilizando mecanismos legales y permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela. La tasa de cambio utilizada por IBH al 30 de septiembre de 2011 fue de Bs 5,30/US\$1, que representa la tasa de cambio SITME a esa fecha (Nota 14). Las ganancias o pérdidas en cambio se incluyen en el estado consolidado de operaciones del año.

#### **r) Capital social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. El capital social de IBH está representado por acciones comunes.

#### **s) Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor según libros del efectivo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar a proveedores se aproxima a sus valores razonables de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo. Debido a que los préstamos y otras obligaciones financieras de IBH tienen tasas de interés variable susceptibles a variaciones del mercado, la gerencia de IBH considera que los valores según libros se aproximan al valor razonable de mercado.

# International Briquettes Holding y sus Filiales

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 30 de septiembre de 2011 y 2010

---

#### t) Instrumentos derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros, incluyendo derivados, son contabilizados en el balance general consolidado como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado. IBH reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

IBH no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) y no ha identificado instrumentos financieros calificables como derivados.

#### u) Información por segmentos de negocio

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones destinados a producir bienes que están sujetos a riesgo y rendimiento que son diferentes de otros segmentos de negocio. La gerencia considera que IBH posee un solo segmento de negocio al 30 de septiembre de 2011 y 2010.

### 3. Naturaleza y Alcance de los Riesgos Procedentes de los Instrumentos Financieros

Las actividades de IBH están expuestas a una variedad de riesgos financieros tales como: concentración de riesgo de crédito, riesgo de liquidez y los riesgos asociados a la volatilidad de variables económicas tales como el tipo de cambio, las tasas de interés y el mercado.

#### Concentración de riesgo de crédito

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están compuestos principalmente por equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

La gerencia de IBH administra sus colocaciones de efectivo tomando en cuenta en primer lugar la solidez de las instituciones financieras y en segundo lugar los rendimientos obtenidos. Con el objetivo de mantener un alto nivel de liquidez, las colocaciones están a la vista o a plazos que no suelen ser mayores de 90 días.

Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, el efectivo de IBH está colocado en bancos e instituciones financieras nacionales y del exterior, Notas 4 y 14.

Al 30 de septiembre la clasificación de los clientes de acuerdo con su experiencia de cobro es la siguiente:

	<u>Porcentaje sobre las cuentas por cobrar</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cientes con excelente experiencia de pago	97	100
Cientes con buena experiencia de pago	<u>3</u>	<u>-</u>
Total cuentas por cobrar comerciales	<u>100</u>	<u>100</u>

IBH evalúa regularmente la situación financiera de sus clientes; esta evaluación incluye el análisis detallado de los saldos vencidos y por vencer. Las cuentas que se estiman que no serán recuperables son provisionadas en su totalidad.

#### Riesgo de liquidez

IBH evalúa constantemente sus requerimientos de fondos, con el fin de mantener niveles de disponibilidad de efectivo acordes con los vencimientos de sus obligaciones operativas y financieras, incluyendo los dividendos decretados. Cuando lo considera necesario, la gerencia de IBH utiliza su

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

capacidad de crédito para el financiamiento de capital de trabajo e inversiones. El nivel de deuda a corto plazo se evalúa de acuerdo con la rotación del capital de trabajo y el nivel de deuda a largo plazo se evalúa en función de la estimación de la generación de efectivo de la operación de comercialización de IBH.

Al 30 de septiembre de 2011 IBH tiene activos monetarios a corto plazo (principalmente efectivo y cuentas por cobrar y anticipos a proveedores, entre otros) e inventarios por US\$19 millones; asimismo, existen pasivos monetarios a corto plazo (cuentas por pagar a proveedores, empresas relacionadas y otras) por US\$17,2 millones.

***Riesgo en el tipo de cambio***

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo en el tipo de cambio al 30 de septiembre son los siguientes:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Activos monetarios en dólares estadounidenses estos no representan riesgos cambiarios	16.060	8.505
Activos monetarios en moneda extranjera (principalmente en bolívares)	<u>307</u>	<u>213</u>
	<u>16.367</u>	<u>8.718</u>
Pasivos monetarios en dólares estadounidenses estos no representan riesgos cambiarios	(13.433)	(11.353)
Pasivos monetarios en moneda extranjera (principalmente en bolívares)	<u>(3.786)</u>	<u>(3.326)</u>
	<u>(17.219)</u>	<u>(14.679)</u>

Actualmente, la adquisición de divisas en Venezuela está limitada debido al régimen de control de cambio, efectivo desde el 5 de febrero de 2003. El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) fijan la tasa de cambio oficial, la cual desde enero de 2011 es de Bs 4,30/US\$1 para la venta (Bs 4,30/US\$1 y Bs 2,60/US\$1 para la venta en el 2010), Nota 14.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en dólares estadounidenses considerando la mejor estimación de las expectativas de los flujos futuros de dólares que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos, utilizando mecanismos legales y permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela. La tasa de cambio utilizada por IBH al 30 de septiembre de 2011 fue de Bs 5,30/US\$1, que representa la tasa de cambio SITME a esa fecha.

***Riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés***

IBH está expuesto al riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Los pasivos financieros en moneda extranjera devengan intereses a las tasas activas de mercado en Venezuela; algunos pasivos en dólares estadounidenses mantienen intereses a tasa fija que se aproximan a las tasas de mercado para instituciones similares.

La gerencia de IBH evalúa permanentemente el costo de sus pasivos financieros para obtener las mejores condiciones de crédito. La gerencia no realiza actividades de cobertura sobre las tasas de interés de sus pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros se presentan a su saldo por pagar.

# International Briquettes Holding y sus Filiales

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 30 de septiembre de 2011 y 2010

---

#### *Riesgo de mercado*

IBH está expuesto al riesgo de fluctuación de precio tanto de sus insumos como de los productos que comercializa. Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, la gerencia de IBH no ha realizado operaciones de cobertura relacionadas con los precios de los productos que vende en los mercados locales e internacionales.

#### 4. Efectivo

El efectivo, al 30 de septiembre de 2011 y 2010, está conformado por US\$2,6 millones y US\$2 millones, respectivamente, depositados en cuentas corrientes principalmente en bancos en los Estados Unidos de América, Nota 14.

#### 5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 30 de septiembre comprenden lo siguiente:

	2011	2010
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Comerciales	2.331	525
Otras cuentas por cobrar	<u>567</u>	<u>536</u>
	<u>2.898</u>	<u>1.061</u>

Las cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre de 2011 corresponden principalmente a ventas de repuestos y equipos realizadas por una filial de IBH.

Las otras cuentas por cobrar incluyen US\$250.000 (US\$450.000 en septiembre de 2010), correspondientes a estimación de reembolso de impuestos por traslado de pérdida del año fiscal 2010 de una de las filiales de IBH de impuestos pagados en los años fiscales 2005 y 2006 de esa misma filial, Nota 10.

#### 6. Inventarios

Los inventarios al 30 de septiembre comprenden lo siguiente:

	2011	2010
	(En miles de dólares estadounidenses)	
Maquinarias, equipos y repuestos industriales (Nota 13)	<u>2.810</u>	<u>12.335</u>

Las maquinarias, equipos y repuestos industriales se encuentran en los almacenes de proveedores y empresas que prestan servicio de almacenaje contratados por una de las filiales de IBH. Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, los inventarios están presentados netos del ajuste al valor razonable, de acuerdo con los precios a los cuales la gerencia espera realizar dichos inventarios (Nota 13).

Durante el 2011 se realizaron ventas netas de inventarios por unos US\$10 millones, a su valor en libros. El resultado neto por la venta de estos inventarios se presenta en Ingresos por servicios comerciales.

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

**7. Saldos y Transacciones con Accionistas y Compañías Relacionadas**

IBH, bajo varios acuerdos contractuales a largo plazo, mantiene negocios con sus accionistas y compañías relacionadas.

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	(En miles de dólares estadounidenses)	
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Siderúrgica del Turbio "Sidetur", S.A. (Sidetur)	7.822	5.441
Casiesa	2.200	-
Otras	<u>187</u>	<u>20</u>
	<u>10.209</u>	<u>5.461</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Sivemetal Limited	8.895	7.394
Inveracero	3.728	-
Trettoncorp AB (accionista)	-	1.952
Bricay (accionista)	-	712
Fior de Venezuela (accionista)	-	567
Siderúrgica Venezolana "Sivensa", S.A. (accionista)	578	415
Otras	<u>100</u>	<u>1</u>
	<u>13.301</u>	<u>11.041</u>

El 10 de junio de 2011, la filial SVS International Steel Holdings (SVS-ISH) otorgó un préstamo a la compañía relacionada Servicios Industriales Especiales Antimano (CASIESA), S.A. por un monto de US\$2.200.000. El préstamo no genera intereses y será pagado por CASIESA a solicitud de SVS-ISH o antes. El préstamo generará intereses a una tasa de interés anual del 12% en caso de incumplimiento de pago por parte de CASIESA.

Las cuentas por cobrar a Sidetur al 30 de septiembre de 2011 y 2010, corresponden principalmente a las ventas de equipos y repuestos.

Las cuentas por pagar a Sivemetal Limited e Inveracero corresponden a anticipos recibidos para la compra de equipos y repuestos.

En febrero de 2010 IBH emitió sendos pagarés para el pago de los dividendos a los accionistas Trettoncorp AB y Bricay por Bs 9.709.841 y Bs 3.540.237, equivalentes a US\$1,95 millones y US\$712.000, respectivamente (Nota 11). El monto de los pagarés generó intereses hasta su vencimiento en febrero de 2011 a una tasa anual del 10%, y los mismos fueron pagados conjuntamente con el capital en junio de 2011.

La cuenta por pagar a Fior de Venezuela está conformada por Bs 3.007.382, equivalentes a US\$567.000, por dividendos decretados en enero de 2009. El saldo fue pagado en su totalidad en junio de 2011.

IBH es garante del pagaré que Venprecar mantiene con una filial de Sivensa, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2011 es de US\$ 60,4 millones.

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

**8. Propiedades y Equipos**

Las propiedades y equipos al 30 de septiembre comprenden lo siguiente:

	Equipos	Vehículos	Mobiliario y enseres	Obras en proceso	Terrenos	Total
(En miles de dólares estadounidenses)						
<b>Año finalizado el 30 de septiembre de 2010</b>						
Saldo inicial	213	17	34	341	717	1.322
Adiciones	123	-	-	-	-	123
Cargos por depreciación	(145)	-	(7)	-	-	(152)
Activos reclasificados a inversión	(106)	(17)	(11)	(341)	(717)	(1.192)
Saldo neto al final del año	<u>85</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>101</u>
<b>Al 30 de septiembre de 2010</b>						
Costo	426	-	99	-	-	525
Depreciación acumulada	(341)	-	(83)	-	-	(424)
Saldo neto	<u>85</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>101</u>
<b>Finalizado el 30 de septiembre de 2011</b>						
Saldo inicial	85	-	16	-	-	101
Retiros	-	-	6	-	-	6
Cargos por depreciación	(79)	-	(2)	-	-	(81)
Saldo neto al final del año	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26</u>
<b>Al 30 de septiembre de 2011</b>						
Costo	426	-	105	-	-	531
Depreciación acumulada	(420)	-	(85)	-	-	(505)
Saldo neto	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26</u>

El gasto de depreciación por los años finalizados el 30 de septiembre de 2011 y 2010 fue de US\$81.000 y US\$152.000, respectivamente.

**9. Otros Pasivos y Acumulaciones**

Los otros pasivos y acumulaciones al 30 de septiembre comprenden lo siguiente:

	2011	2010
(En miles de dólares estadounidenses)		
<b>Corto plazo</b>		
Otros pasivos	<u>357</u>	<u>355</u>
<b>Largo plazo</b>		
Préstamo Kinbird LTD (pagaré)	<u>-</u>	<u>1.587</u>

En octubre de 2009 la filial SDP International Corporation (SDP) firmó un pagaré por US\$10.353.759, pagadero en dólares estadounidenses a Stemcor Mesa DMCC, con vencimiento en octubre de 2018, estableciéndose el pago de 2 cuotas anuales, en abril y octubre de cada año, a partir de abril de 2013 y un interés moratorio a una tasa anual del 6%. De acuerdo con los términos establecidos en el contrato, este pagaré no genera intereses y puede ser pagado antes del vencimiento. El 6 de octubre de 2009 este pagaré fue cedido a Kingbird Limited. Durante el 2010 SDP pagó por adelantado US\$8,7 millones. Al 30 de septiembre de 2011 dicho pagaré fue pagado en su totalidad.



# International Briquettes Holding y sus Filiales

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 30 de septiembre de 2011 y 2010

---

#### 10. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en las leyes de impuesto sobre la renta aplicables a la fecha del balance general consolidado en los países en los cuales IBH opera y genera ingresos gravables. Con base en dichas leyes, las pérdidas fiscales obtenidas en un año fiscal podrán ser aplicadas y compensadas a ganancias gravables obtenidas en años anteriores y por lo tanto la Compañía puede solicitar un reembolso de los impuestos pagados en exceso en los años anteriores.

#### 11. Patrimonio

##### a) Capital social

El capital social autorizado está constituido por 20.115.000 acciones comunes; existen 19.897.520 acciones suscritas y totalmente pagadas, con un valor nominal de US\$0,01 cada una.

##### b) Dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de enero de 2009, se aprobó un dividendo de Bs 19.897.520, equivalente a US\$9,26 millones, con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008, pagadero en bolívares, sin incluir la participación patrimonial en filiales y afiliadas. En la misma Asamblea Ordinaria de Accionistas se delegó a la Junta Directiva de IBH para que fijara la oportunidad o fecha de pago del dividendo decretado en efectivo. Al 30 de septiembre de 2009 este dividendo no había sido pagado. El 20 de enero de 2010 la Junta Directiva acordó establecer como fecha límite del beneficio y fecha efectiva del registro de pago de dividendos los días 28 de enero y 3 de febrero de 2010, Nota 7.

##### c) Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial

Durante el 2005 y 2008, IBH de Venezuela adquirió de los anteriores accionistas su participación sobre Venprecar. Esta transacción fue registrada contablemente como una transacción entre accionistas (Nota 2-c), originándose un incremento, neto de interés minoritario, que al 30 de septiembre de 2011 y 2010 asciende a US\$491 millones, en la cuenta patrimonial Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial.

##### d) Efecto neto de combinación (fusión) de filiales

Durante el 2005 se realizó la fusión por absorción de los activos y pasivos de Orinoco Iron y Venprecar, quedando como empresa subsistente Venprecar. Debido a que estas transacciones de intercambio en las participaciones accionarias de las filiales constituyen una combinación de entidades bajo control común, fueron contabilizadas considerando los valores según libros a la fecha de la transacción, y la diferencia entre los valores patrimoniales intercambiados se presenta en la cuenta de patrimonio Efecto neto en la combinación (fusión) de filiales.

##### e) Intereses minoritarios

Al 30 de septiembre de 2008 los intereses minoritarios correspondían a los intereses de terceros en los resultados y en el patrimonio de las empresas en proceso de “nacionalización”, los cuales fueron desincorporados al 30 de junio de 2009, fecha de corte contable más cercano a la fecha del Decreto que otorga el control operativo de las empresas al Estado Venezolano, Notas 1 y 15.

Las cuentas patrimoniales Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial y Efecto neto de combinación (fusión) de filiales están relacionadas con la cuenta de balance Inversión en empresas en proceso de “nacionalización”.

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

**12. Principales Filiales**

Las filiales con operaciones más significativas son las siguientes:

Nombre	Porcentaje de posesión	País	Actividad
SDP International Corporation	100	Estados Unidos de América	Servicios de procura
International Briquettes Marketing Services (IBMS)	100	Estados Unidos de América	Servicios de mercadeo
Cliwick, S.A.	100	Uruguay	Servicios de comercialización
Mundas, Inc.	100	Estados Unidos de América	Servicios de mercadeo
IBH de Venezuela, C.A. (constituida en mayo de 2005)	100	Venezuela	Tenedora de acciones de filiales
Inversiones IBH, C.A. (constituida en septiembre de 2008)	100	Venezuela	Tenedora de acciones de filiales
Brifer Internacional Ltd. (Brifer)	100	Barbados	Posee los derechos de propiedad Finmet
Siderúrgica del Caroní "Sidecar", S.A.	100	Venezuela	Tenedora de acciones

**13. Gastos Clasificados por Naturaleza**

Los gastos clasificados por naturaleza al 30 de septiembre comprenden lo siguiente:

	2011	2010
	(En miles de dólares estadounidenses)	
<b>Naturaleza del gasto</b>		
Gastos de personal	(1.720)	(1.267)
Honorarios	(413)	(523)
Gastos de mantenimiento	(385)	(92)
Depreciación (Nota 8)	(81)	(152)
Ajuste de cuenta por cobrar por reembolso de impuestos	(200)	-
Ganancia en venta de títulos valores	-	243
Ajuste de inventarios a valor neto de realización (Nota 6)	(1.000)	(5.545)
Depósito en garantía no recuperable	-	(2.906)
Otros gastos	<u>(1.224)</u>	<u>(1.527)</u>
Total gastos generales de administración y otros (gastos) ingresos operativos	<u>(5.023)</u>	<u>(11.769)</u>

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

**14. Moneda Extranjera**

IBH y sus filiales tienen los siguientes saldos monetarios en bolívares al 30 de septiembre:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	(En miles de bolívares)	
<b>Activo</b>		
Efectivo	1.521	1.127
Cuentas por cobrar	102	-
Otros Activos	<u>1</u>	<u>-</u>
Total activos monetarios	<u>1.624</u>	<u>1.127</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar	(20.059)	(17.629)
Total pasivos monetarios	(20.059)	(17.629)
Total pasivos monetarios netos en bolívares	(18.435)	(16.502)
Total pasivos monetarios netos equivalentes en miles de dólares estadounidenses	<u>US\$(3.478)</u>	<u>US\$(3.114)</u>

IBH y sus filiales no realizan transacciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en bolívares.

Las tasas de cambio al final del año, las tasas de cambio promedio para cada año y los aumentos en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicados por el BCV al 30 de septiembre, fueron los siguientes:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Tasa de cambio SITME	5,30	5,30
Tasa de cambio para el dólar estadounidense al final del año (Bs/US\$1)	4,30	4,30
	-	2,60
Tasa de cambio promedio para el dólar estadounidense por el año (Bs/US\$1)	4,30	4,30
	2,60	2,60
Aumento en el IPC del año (%)	26,40	24,90

El 21 de enero de 2003 se suspendió el libre comercio de divisas en Venezuela y el 5 de febrero de 2003 el BCV y el entonces Ministerio de Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual estableció el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV. Asimismo, mediante Decreto Presidencial de esa misma fecha, se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual tiene como atribuciones la coordinación, administración, control y establecimiento de los requisitos, procedimientos y restricciones para la ejecución del Convenio Cambiario N° 1.

El Convenio Cambiario N° 1, entre otros aspectos, establece la obligación de vender al BCV todas las divisas que ingresen al país. El BCV centraliza la compra y venta de divisas en el país.

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

Posteriormente, CADIVI ha emitido providencias sobre diferentes aspectos y requisitos en relación con la administración del régimen cambiario, tales como los relacionados con registros de usuarios, requisitos para los importadores y exportadores, y requisitos para el registro de la deuda externa del sector privado al 22 de enero de 2003.

El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar a partir de esa fecha la tasa de cambio oficial en Bs 2,14/US\$1 para la compra y en Bs 2,15/US\$1 para la venta.

#### **Convenio Cambiario N° 14**

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.342, el cual entró en vigencia el 11 de enero de 2010.

El Convenio Cambiario N° 14 establece un tipo de cambio dual de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos y de Bs 4,30/US\$1 para otros. Dicho Convenio Cambiario señala que la adquisición de divisas por los siguientes conceptos se efectuará al tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1:

- a) Importaciones para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, y ciencia y tecnología, de acuerdo con la política comercial establecida por el Ejecutivo Nacional.
- b) Operaciones de remesas a familiares residenciados en el extranjero.
- c) Pagos por gastos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior.
- d) Pagos por gastos para la recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia, a juicio de CADIVI.
- e) Pagos a jubilados y pensionados residentes en el exterior.
- f) Adquisición de divisas por parte de las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional.

El Convenio Cambiario N° 14 establece que el tipo de cambio aplicable a las operaciones de compra de divisas distintas a las indicadas anteriormente, será de Bs 4,30/US\$1.

Con base en las posiciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y los nuevos tipos de cambio establecidos en el Convenio Cambiario N° 14 de Bs 4,30/US\$1 y de Bs 2,60/US\$1, para aquellas partidas que la gerencia estimó serían pagadas a estos nuevos tipos de cambio, el efecto financiero resultante de la promulgación de este Convenio Cambiario fue una disminución en los activos monetarios denominados en bolívares de US\$61.000, y una disminución de los pasivos monetarios denominados en bolívares de US\$4,9 millones, resultando en una ganancia cambiaria neta de US\$4,8 millones al 30 de septiembre de 2010

#### **Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios**

El 17 de mayo de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial una Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se define legalmente divisas como la expresión de dinero en moneda metálica,

# **International Briquettes Holding y sus Filiales**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

billetes de bancos, cheques bancarios y cualquier modalidad distinta al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera.

Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Dicha Reforma establece sanciones al incumplimiento de la Ley con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares. Adicionalmente, indica que quien en una o varias operaciones en un mismo año calendario, sin intervención del BCV, compre, venda o de cualquier modo ofrezca, enajene, transfiera o reciba divisas entre un monto de US\$10.000 hasta US\$20.000 o su equivalente en otra divisa será sancionado con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares.

Si el monto de las operaciones del año fuese superior a los US\$20.000 o su equivalente en otra divisa, la pena será de prisión de dos a seis años y multa equivalente en bolívares al doble del monto de la operación.

#### **Promulgación del Convenio Cambiario N° 18**

El 1 de junio de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 18 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.439.

El Convenio Cambiario N° 18, el cual establece principalmente lo siguiente: 1) el BCV determinará cuáles títulos valores denominados en moneda extranjera pueden ser comprados o vendidos en bolívares a través del SITME, 2) serán publicados diariamente los precios de compra y venta de los títulos, 3) el monto mínimo para participar es US\$1.000 (personas naturales y jurídicas), únicamente a través de bancos comerciales, universales y entidades de ahorro y préstamo, y 4) los operadores cambiarios fronterizos autorizados sólo podrán realizar compra o venta de pesos colombianos o reales brasileños.

Posteriormente, el 10 de junio de 2010 el BCV publicó los lineamientos para realizar operaciones de compra de títulos valores denominados en moneda extranjera a través del SITME, los cuales entre otros aspectos indican lo siguiente:

- 1) La presentación de declaración jurada, indicando el cumplimiento de todos los requisitos y que los fondos serán utilizados única y exclusivamente para los fines indicados.
- 2) Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos a través del SITME hasta un máximo de un valor efectivo equivalente a US\$50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor efectivo equivalente a US\$350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - a) Importadores de bienes y servicios que no estén incluidos en las listas 1 y 2 de CADIVI.

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

- b) Importadores de bienes y servicios que estén incluidos en las listas 1 y 2 de CADIVI y no hayan adquirido divisas durante los últimos 90 días a través de Autorizaciones de Liquidación de Divisas emitidas por CADIVI.
  - c) Importadores de bienes e insumos de capital.
- 3) Las personas naturales podrán adquirir títulos a través del SITME hasta un máximo de US\$1.000 al mes y US\$6.000 al año para remesas familiares; US\$5.000 anuales para viajes, estudios y prestación de servicios, y hasta US\$10.000 para casos especiales (salud, educación, cultura y deporte).

**Nuevo Convenio Cambiario N° 14**

El 30 de diciembre de 2010 fue publicado en Gaceta Oficial el nuevo Convenio Cambiario N° 14, que establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) A partir del 1 de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs 4,2893/US\$1 para la compra y en Bs 4,30/US\$1 para la venta de divisas por parte del BCV.
- b) Las operaciones de compra de divisas por parte del BCV, cuya liquidación hubiere sido solicitada al BCV antes del 1 de enero de 2011, así como las compras de divisas realizadas por los operadores cambiarios y efectivamente liquidadas a sus clientes antes de esta misma fecha, se liquidarán a los tipos de cambio de compra establecidos en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de enero de 2010 y en el Artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010 según corresponda (Bs 2,60/US\$1 o Bs 4,30/US\$1).
- c) Las operaciones de ventas de divisas por parte del BCV, cuya liquidación hubiere sido solicitada al BCV a la fecha del presente Convenio Cambiario (30 de diciembre de 2010), se liquidarán a los tipos de cambio de venta establecidos en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de enero de 2010 (Bs 2,60/US\$1 o Bs 4,30/US\$1).

**15. Operación Discontinua**

Los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo generados por las empresas en proceso de “nacionalización” Venprecar y Orinoco Iron hasta el 30 de junio de 2009, fecha de su clasificación como inversiones en empresas en proceso de “nacionalización”, fueron presentados en los estados financieros consolidados como una operación discontinua, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera N° 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuas”.

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

La composición de la inversión en empresas en procesos de “nacionalización” disponible para la venta al 30 de septiembre se detalla a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	(En miles de dólares estadounidenses)	
<b>Activo circulante</b>		
Efectivo y sus equivalentes	7.849	7.849
Cuentas por cobrar	31.916	31.916
Inventarios	18.538	18.538
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	<u>5.032</u>	<u>5.032</u>
Total activo circulante	63.335	63.335
Propiedades, plantas y equipos	1.155.949	1.155.949
Otros activos no circulantes	<u>20.306</u>	<u>20.306</u>
Total activo	1.239.590	1.239.590
Prestamos y cuentas por pagar	(290.642)	(290.642)
Impuesto diferido	<u>(45.964)</u>	<u>(45.964)</u>
Inversiones en empresas en proceso de “nacionalización”	<u>902.984</u>	<u>902.984</u>

**Inventarios**

Al 30 de junio de 2009 los inventarios de la operación discontinua están valorados al menor entre el costo y el valor neto de realización. Los costos de productos terminados y materia prima se determinan por el método del costo promedio. El costo de los productos terminados incluye materias primas, mano de obra directa y otros costos directos de producción y excluye costos financieros. El valor neto de realización es el precio estimado de venta menos los costos de terminación y los gastos de venta.

**Propiedades, plantas y equipos**

Al 30 de junio de 2009 los edificios, maquinarias y equipos, y terrenos de las operaciones discontinuas, se presentan a valores determinados según avalúos realizados por tasadores independientes en el 2007, los cuales representan los valores razonables de los activos. En julio de 2009 las empresas en proceso de “nacionalización” contrataron los servicios de tasadores independientes, que realizaron avalúos de sus edificios, maquinarias y equipos, y terrenos para determinar el valor de reposición depreciado de los activos al 30 de junio de 2009, el cual determinó un incremento de US\$334,7 millones con respecto a los valores registrados en libros al 30 de septiembre de 2009. El resto de las propiedades, plantas y equipos está presentado al costo histórico. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

La diferencia entre el costo histórico de los activos y los valores revaluados se incluye directamente en una cuenta de patrimonio denominada “Revaluación de activo fijo”. Las disminuciones que compensen revaluaciones previas se cargan contra la mencionada cuenta de patrimonio; cualquier otra disminución es cargada directamente a resultados.

# International Briquettes Holding y sus Filiales

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 30 de septiembre de 2011 y 2010

---

La depreciación de maquinarias y equipos de las empresas en proceso de “nacionalización” se calculaba con base en el método de unidades de producción, según la capacidad de producción futura estimada de los activos. Otros activos fijos se deprecian mediante el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. En el caso de los activos revaluados, la vida útil es la determinada en los avalúos. A continuación se detallan las vidas útiles estimadas de los activos:

	Años
Edificios	20
Maquinarias y equipos	Unidades de producción
Otras máquinas y equipos	7 a 20
Vehículos	3
Mobiliario y enseres	3

Los terrenos no se deprecian.

El valor residual de los activos y sus vidas útiles eran revisados y ajustados, en el caso de requerirse, a la fecha de cada balance general consolidado.

#### ***Impuesto sobre la renta***

Al 30 de junio de 2009 las empresas en proceso de “nacionalización” poseían pérdidas fiscales por Bs 16,1 millones, las cuales podían ser utilizadas para compensar ganancias fiscales futuras hasta el 2010.

#### ***Impuesto al valor agregado***

Al 30 de junio de 2009 las empresas en proceso de “nacionalización” Venprecar y Orinoco Iron tenían un saldo neto de Bs 110,6 millones (equivalentes a US\$51,4 millones) por concepto de créditos fiscales por impuesto al valor agregado (IVA), los cuales no devengan intereses. Dicho saldo incluye Bs 12,9 millones (equivalentes a US\$6 millones) relacionados con solicitudes de reintegro fiscal aprobadas según providencia emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) durante el 2008 y 2009, correspondientes a los períodos impositivos de marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2008 y enero de 2009. Adicionalmente, dicho saldo incluye Bs 79,7 millones (equivalentes a US\$37,1 millones), los cuales no han sido aprobados y Bs 5,2 millones (equivalentes a US\$2,4 millones), correspondientes al período impositivo de junio de 2009, relacionados con solicitudes de reintegro fiscal, las cuales no habían sido solicitadas.

Al 30 de junio de 2009 la empresa en proceso de “nacionalización” Orinoco Iron tenía registrados Bs 11,9 millones (equivalentes a US\$5,5 millones), correspondientes a créditos fiscales ya solicitados, los cuales fueron rechazados y están siendo solicitados mediante Recursos Contenciosos Tributarios interpuestos en mayo y julio de 2007, los cuales en el caso de ser rechazados deberán ser llevados al costo de ventas. Sin embargo, en opinión de la gerencia de Orinoco Iron y de sus asesores legales, existen razonables probabilidades de que sea obtenida una decisión favorable para Orinoco Iron. En opinión de la gerencia de Orinoco Iron y de sus asesores legales, dichos créditos fiscales son recuperables en su totalidad, razón por la cual no fue considerado necesario registrar una provisión para posibles pérdidas al 30 de junio de 2009. Asimismo, dichas empresas tenían registradas retenciones de IVA realizadas por clientes nacionales por Bs 0,9 millones (equivalentes a US\$0,4 millones).



## **International Briquettes Holding y sus Filiales**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

### **30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

Durante el 2009 las gerencias de Venprecar y de Orinoco Iron registraron provisiones por Bs 28,1 millones (equivalentes a US\$13,1 millones), para presentar los créditos fiscales de IVA a su valor estimado de realización. Al 30 de junio de 2009 el saldo neto de los créditos fiscales de las empresas en proceso de “nacionalización” era de Bs 82,5 millones (equivalentes a US\$38,37 millones) y se presentó formando parte del monto de inversión en empresas en proceso de “nacionalización”.

#### **Litigios y reclamos**

##### ***Regulaciones ambientales***

Las empresas en proceso de nacionalización, Venprecar y Orinoco Iron, están sujetas a leyes y regulaciones ambientales en Venezuela. Hasta el 30 de septiembre de 2009, las empresas en proceso de nacionalización no habían sido objeto de reclamos o demandas por parte de las autoridades ambientales y de salud en relación con asuntos ambientales que pendientes a esa fecha.

##### ***Litigios y otros reclamos***

A principios de junio de 2009, una compañía de transporte marítimo notificó a la empresa en proceso de “nacionalización” Orinoco Iron, que había iniciado un arbitraje en Nueva York, Estados Unidos de América, bajo las Reglas de la Sociedad de Arbitros Marítimos Inc., con sede en dicha ciudad, por incumplimiento del contrato de fletamento por tiempo (“Contract of affreightment”) de fecha 25 de noviembre de 2007 y del contrato de fletamento por viaje (“Charter party”) de fecha 19 de septiembre de 2008. Los reclamos ascienden a US\$10.773.000 y US\$336.434, respectivamente. Adicionalmente, la compañía de transporte, a fin de garantizar las resultas del arbitraje, solicitó un embargo preventivo por US\$11.109.434 (bajo un procedimiento especial aplicable a casos marítimos) ante una Corte Federal de los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de Nueva York, la cual fue acordada por dicho órgano jurisdiccional y posteriormente revocada de oficio por el mismo órgano jurisdiccional que la acordó. En opinión de los asesores legales externos de Orinoco Iron hasta el 30 de junio de 2009, era imposible y prematuro emitir cualquier opinión o recomendación en relación con las fortalezas o debilidades de los alegatos y/o defensas de cualquiera de las partes; por ende, a la fecha de este informe y dada la condición de empresa en proceso de nacionalización, la gerencia de IBH considera que no está en capacidad de determinar si existe una obligación que se pueda cuantificar y por la cual Orinoco Iron deba efectuar un pago en el futuro y, por lo tanto, que no se habían dado las condiciones para reconocer provisión alguna o reducción del valor de la Inversión disponible para la venta en los libros de IBH.

Durante el 2009 fue presentada una demanda en contra de la empresa en proceso de “nacionalización”, Orinoco Iron, por cumplimiento de contrato para la ejecución de paradas de planta de mantenimiento extraordinario que asciende a Bs 44,2 millones. Dicha controversia fue sometida en arbitraje por ante el Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA) y, al 30 de junio de 2009 se habían designado los árbitros de las partes y recomendaron al presidente del panel. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales externos hasta el 30 de junio de 2009, existían razonables probabilidades de que se obtuviera una decisión favorable para Orinoco Iron, razón por la cual no se registró provisión alguna o reducción del valor de la inversión disponible para la venta en los libros de la IBH.

**International Briquettes Holding y sus Filiales**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**30 de septiembre de 2011 y 2010**

---

*Fiscales*

En fecha 10 de abril de 2008, el SENIAT notificó a Venprecar, como causahabiente por efecto de fusión con Orinoco Iron dos actas de reparo por presuntas retenciones del IVA no efectuadas y/o enteradas fuera de plazo, correspondientes a los períodos de imposición comprendidos entre enero de 2003 y diciembre de 2004, por Bs 6,7 millones, de los cuales aproximadamente Bs 5,4 millones corresponden a intereses de mora, cuya determinación y monto, a juicio de Venprecar, son improcedentes. Venprecar ejerció el recurso jerárquico dentro del lapso legal. La gerencia de Venprecar y su asesor legal al 30 de junio de 2009 estimaban que existían expectativas razonables de obtener, en buena medida, un resultado favorable para Venprecar, especialmente en lo referente a la cuantía de los intereses moratorios por las retenciones enteradas fuera de lapso, razón por la cual no se registró provisión alguna o reducción del valor de la Inversión disponible para la venta en los libros de IBH.